CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15
CONGRESO REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 273

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Pueblo Joven de Santa Rosa, ubicado en el distrito de Chancay, provincia de Huaral en la Región Lima, fue fundado el 30 agosto del 1969, y reconocido mediante resolución N° 0169 CRMSC, el 19 de diciembre de 1972.

Que, el Pueblo Joven de Santa Rosa ha sido constituido por valientes peruanos, quienes vieron la necesidad de contar con una casa donde acoger a su familia, colocando los primeros palos y esteras de lo hoy es el pujante Pueblo Joven de Santa Rosa.

Que, el Pueblo Joven de Santa Rosa conmemora su 51° aniversario de fundación este 30 de agosto en honor a la Santa Patrona del Perú.

Que, los humedales Santa Rosa de Chancay, son ecosistemas considerados entre los más importantes del mundo por las funciones que realizan en favor de la conservación del medio ambiente; además, proporcionan hábitat a centenares de especies de aves, también posee un importante valor cultural recreacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. – Expresar su ferviente saludo al **PUEBLO JOVEN SANTA ROSA**, con motivo de celebrarse este 30 de agosto, el 51° Aniversario de su fundación.

Artículo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor presidente, **MINES SANCHEZ TARQUER** y por su intermedio a su plana directiva y a toda la población del Pueblo Joven de Santa Rosa, perteneciente al distrito de Chancay, provincia de Huaral en la Región Lima.

Lima, 25 de agosto de 20

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2021 10:47:33-0500

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7777 Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe